

SAN LUIS, 1 5 FEB 2022

VISTO:

El EXP-USL: 13176/2021, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, para el Área 4 - Formación Profesional, Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Educación nutricional y Comunicación"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 - Formación Profesional, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular el Lic. Leonardo Alberto BUZZI, quien se encuentra en licencia por cargo de mayor jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabaje y la Ordenanza CS Nº 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 19 de noviembre de 2021, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y completa la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, para el Área 4 - Formación Profesional, Departamento de Nutrición.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, para el Área 4 - Formación Profesional, Departamento de Nutrición.-

ARTICULO 2°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25° de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3°.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 21 de febrero de 2022 y hasta el día 23 de febrero de 2022, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5°.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. María Lujan CORREA.

Esp. Nora Liliana SOSA.-

Lic. Leonardo Alberto BUZZI.-

SUPLENTES:

Esp. María Silvina GAVIOLI.-

Esp. María Virginia BESSEGA CUADROS.-

Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA.-

The Control of the state of the

Corresponde RESOLUCIÓN D. Nº 00 4



ARTICULO 6°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pen drive con el curriculum vitae y probanzas.-

ARTICULO 7°.- Comuniquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publiquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº 004

a.g.

sp. Silvia Arrianu VI GA Secretaria General Facultad de Cs. de la Sal et

1.551

Second Gariaza